



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 343-2019-CU

Lambayeque, 29 de octubre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 335-2019-FAG, presentado por el Decano de la Facultad de Agronomía, solicita ratificación de la Resolución N° 054-2019-CF-FAG, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 335-2019-FAG, emitido por el Decano de la Facultad de Agronomía, eleva para su ratificación la Resolución N° 054-2019-CF-FAG, de fecha 28 de octubre de 2019, que aprueba la actualización del Plan de estudios de la carrera Profesional de Agronomía, versión 1.1, al cual se le ha agregado los objetivos académicos;

Que, con Oficio N° 373-2019-DEPA-FAG de fecha 28 de octubre del 2019, el Dr. Ricardo Chavarry Flores, Director de la Escuela Profesional de Agronomía, remite al Decano, el Plan de General de Estudios 2017 de la Carrera Profesional de Agronomía donde se ha agregado los Objetivos Generales del Plan de Estudios, en el lugar correspondiente para ser ratificado;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 28 de octubre del 2019, se acordó aprobar la actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Agronomía, versión 1. 1, al cual se le ha agregado los objetivos académicos;

Que, por acuerdo del Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria del día martes 29 de octubre de 2019 se acordó por unanimidad ratificar la Resolución N° 054-2019-CF-FAG, que aprueba la actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Agronomía, versión 1.1 al cual se le ha agregado los objetivos académicos;

Que, la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal, para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 054-2019-CF-FAG, de fecha 28 de octubre del 2019, que aprueba la actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Agronomía, versión 1.1 al cual se le ha agregado los objetivos académicos.

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Agronomía, Oficina General de Asuntos Académicos, Oficina General de Calidad Universitaria, SUNEDU, al Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DR. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector



DR. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/mesr

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	
OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMATICOS	
MESA DE PARTES	
04 NOV 2019	
Exp. N°: 1086	Hora: 9.53 a.m.
Recibido Por: <i>[Signature]</i>	